

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 SEP 2015

VISTO la nota presentada por la Secretaria Legislativa del Poder Legislativo, Sra. Marcela V. SCILLETTA.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del día 14 de Septiembre del corriente, por razones particulares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado de la Secretaria Legislativa, Sra. Marcela V. SCILLETTA, fuera del ámbito de la Provincia a partir del día 14 de Septiembre del corriente, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

590 / 15

Roberto L. OSOLANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo